



# Código de Ética

---

TEL. (809) 537 9990  
INFO@PQI.COM.DO

C/CENTRAL #11, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA,  
SANTO DOMINGO OESTE, D.N.

# Contenido

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción.....                                                                                | 4  |
| 2. Alcance.....                                                                                     | 4  |
| 3. Objetivos.....                                                                                   | 4  |
| 4. Ámbito de aplicación.....                                                                        | 4  |
| 5. Principios.....                                                                                  | 5  |
| 6. Cultura organizacional.....                                                                      | 7  |
| 7. Partes interesadas.....                                                                          | 8  |
| 7.1. Compromiso con los empleados.....                                                              | 9  |
| 7.1.1 Gestión del personal.....                                                                     | 9  |
| 7.1.2 Seguridad y salud.....                                                                        | 9  |
| 7.1.3 Protección de la privacidad.....                                                              | 10 |
| 7.2. Compromiso con los accionistas.....                                                            | 10 |
| 7.3. Compromiso con los clientes.....                                                               | 10 |
| 7.4. Compromiso con los proveedores.....                                                            | 11 |
| 7.5. Compromiso con la comunidad y el medio ambiente.....                                           | 11 |
| 7.6. Compromiso con las autoridades.....                                                            | 11 |
| 8. Responsabilidades de los empleados.....                                                          | 12 |
| 8.1 Conducta ética y transparente.....                                                              | 13 |
| 8.2 Seguridad personal.....                                                                         | 13 |
| 8.3 Seguridad de la información.....                                                                | 13 |
| 8.4 Conflictos de interés.....                                                                      | 13 |
| 8.5 Entrega de regalos y obsequios.....                                                             | 13 |
| 8.6 Comunicación y seguridad de la imagen institucional.....                                        | 14 |
| 8.7 Entorno de trabajo, protección y uso de los bienes y recursos de la<br>empresa.....             | 14 |
| 8.8 Actividades cívicas.....                                                                        | 14 |
| 8.9 Consumo de alcohol y drogas.....                                                                | 15 |
| 8.10 Respeto a la propiedad intelectual.....                                                        | 15 |
| 8.11 Medio ambiente.....                                                                            | 15 |
| 8.12 Denuncias o violaciones al código de ética.....                                                | 15 |
| 9. Donaciones y contribuciones.....                                                                 | 16 |
| 10. Política anticorrupción, prevención de lavado de activos y financiamiento<br>al terrorismo..... | 17 |
| 11. Composición del Comité de Ética.....                                                            | 18 |
| 12. Protocolo de actuación en la recepción y manejo de denuncias éticas.....                        | 18 |
| 13. Visión hacia el futuro.....                                                                     | 19 |
| 14. Mensaje final.....                                                                              | 19 |

## 1. INTRODUCCIÓN

En PQI tenemos la misión de generar y distribuir valor en el mercado de especialidades químicas para una amplia variedad de industrias, en beneficio de las necesidades de nuestros clientes, de la inversión de nuestros accionistas, de la competitividad en el mercado y de las expectativas y necesidades de todas las personas que trabajan en nuestra empresa.

Nuestro comportamiento se enmarca en una cultura basada en los más altos principios éticos, sustentada en la responsabilidad, el compromiso y la integridad, en armonía con nuestro entorno social y con el medio ambiente.

## 2. ALCANCE

El presente Código de Ética (en lo adelante, el “Código”) enuncia los principios, normas y compromisos que dirigimos a nuestros colaboradores internos y externos (incluidos accionistas, empleados, proveedores, autoridades gubernamentales y cualquier otro grupo de interés) con el fin de constituir un marco transparente, orientado a comportamientos y estándares éticos caracterizados por la excelencia y la confiabilidad.

Todo esto se encuentra enmarcado en nuestro cumplimiento de las leyes del país y en el respeto de los convenios que protegen la dignidad de las personas y el medio ambiente.

## 3. OBJETIVOS

- Damos a conocer, documentamos y exaltamos nuestro compromiso con los valores éticos y con la responsabilidad social.
- Establecemos los criterios de comportamiento esperado dentro del marco legal, moral y ético que deben cumplir todos nuestros empleados.
- Reconocemos que una conducta ética implica un comportamiento apropiado tanto en el entorno laboral como en nuestras relaciones personales y comunitarias.

## 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código aplica de manera interna a todos los empleados de PQI, incluidos los miembros del consejo, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral o de la posición que ocupen, quienes se consideran las personas sujetas a este Código.

A nivel externo, promovemos que las normas y lineamientos establecidos en este Código sean respetados por contratistas, proveedores, consultores y cualquier otro colaborador que mantenga una relación comercial con PQI.



## 5. PRINCIPIOS

---

Este Código establece un conjunto de principios y formas de accionar que aplicamos a todos nuestros empleados, proveedores, clientes, accionistas, miembros del consejo de administración, al comité de ética y a cualquier persona vinculada a nuestro grupo. Asimismo, incluye a quienes mantengan relaciones temporales u ocasionales con la organización, con el fin de que adopten conductas alineadas con nuestras prácticas empresariales.

# 5. PRINCIPIOS

## ● RESPETO

Tratamos con consideración y empatía a todas las personas relacionadas con la empresa. Reconocemos que el ejercicio del respeto constituye un elemento esencial en las relaciones dentro de PQI.

## ● IMPARCIALIDAD

Rechazamos cualquier forma de discriminación, ya sea por edad, género, discapacidad, nacionalidad, opiniones políticas o creencias religiosas. Este compromiso se aplica en todas las decisiones y relaciones que mantenemos para garantizar un trato justo, equitativo y respetuoso en cada ámbito de nuestra actividad empresarial.

## ● HONESTIDAD

Respetamos diligentemente las leyes vigentes, las buenas costumbres, los principios morales, este Código y los procedimientos internos. En ninguna circunstancia nuestros intereses como empresa pueden justificar una conducta deshonesta.

## ● CONFIDENCIALIDAD

Entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad; por ello, actuamos con prudencia y protegemos la información, garantizando la confidencialidad de los datos sensibles que poseemos y cumpliendo con la Ley de Protección de Datos.

## ● INTEGRIDAD DE LA PERSONA

Velamos por la integridad física y moral de las personas, así como por condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y un ambiente de trabajo seguro y saludable. Igualmente, rechazamos cualquier acción que incite a las personas a actuar en contra de la ley, de este Código, de sus principios éticos o de sus preferencias morales o personales.

## ● VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nos comprometemos a garantizar que toda la información que comunicamos sea precisa, completa y verificable. Evitamos cualquier práctica que pueda inducir a error y promovemos la transparencia como base de la confianza con nuestros colaboradores, clientes y demás partes interesadas.

## ● COMPETENCIA LEAL

Impulsamos el cumplimiento de la libre competencia, reconociendo que esta es fundamental para el desarrollo justo y sostenible del mercado. En consecuencia, no toleramos llevar a cabo prácticas que incurran en competencia desleal.

## ● SERVICIO Y CALIDAD

Asumimos un compromiso permanente en cada proceso, actuando con rigurosidad técnica, excelencia operativa y mejora continua, asegurando que los productos, servicios y soluciones que ofrecemos cumplan o superen los estándares establecidos por la organización, la normativa vigente y las expectativas de nuestras partes interesadas.

## ● SOSTENIBILIDAD

Orientamos nuestras decisiones y operaciones hacia la protección del entorno, el uso responsable de los recursos y la generación de valor a largo plazo. Como organización, adoptamos prácticas que fortalecen la eficiencia operativa y reducen nuestro impacto ambiental. Entre estas acciones se encuentran la disminución de nuestra huella de carbono mediante la selección de sustancias más biodegradables, el uso eficiente de la energía, el fomento del reciclaje y la gestión responsable de envases. Asimismo, trabajamos en la reducción sistemática de desechos y emisiones, con el firme propósito de proteger el bienestar y asegurar las oportunidades de las generaciones futuras.

# 6. CULTURA ORGANIZACIONAL

El Código de Ética de PQI sirve como una guía de estándares que, junto con sus principios, les muestra el camino correcto y refleja cómo se proyecta la empresa, tanto hacia lo interno como hacia lo externo.

## MISIÓN

Presente siempre donde quiera que estén nuestros clientes, con soluciones para profesionales de higiene y limpieza industrial, mantenimiento y tratamiento de agua.

## VISIÓN

Ser socios de nuestros clientes mediante el liderazgo en la innovación y el desarrollo de soluciones profesionales de higiene y mantenimiento para contribuir a la preservación de la salud y la prolongación de la vida de bienes industriales.

## VALORES CORPORATIVOS

### ● RESPONSABILIDAD

Cumplimos fielmente con todos los compromisos creados con clientes, proveedores, empleados y relacionados, ya que entendemos que la mejor forma de alcanzar el desarrollo es beneficiando a la comunidad en su totalidad.

### ● COMPROMISO

Entendemos que la mejor manera de preservar los intereses de nuestros clientes es garantizando la continuidad y estabilidad de la Empresa, para proveer una oferta auténticamente competitiva que optimice los beneficios a largo plazo de todos los relacionados.

### ● ARMONIA

Tenemos conciencia de la preservación del medio ambiente como ciudadanos corporativos y estamos enterados de las implicaciones de nuestras acciones en el ecosistema, por lo que actuamos de forma responsable en todo lo concerniente a la seguridad para con personas, propiedades y medio ambiente.

### ● INTEGRIDAD

Optamos por alcanzar el objetivo de nuestra Misión dentro de un marco de justicia, buenas costumbres y con apego a la Ley.



## 7. PARTES INTERESADAS

---

Reconocemos que nuestro éxito depende de relaciones sólidas y transparentes con todas las partes interesadas: empleados, clientes, accionistas, proveedores, la comunidad, el medio ambiente y las autoridades.

Este Código establece principios que garantizan un trato justo y respetuoso en cada interacción, promoviendo la honestidad, la integridad y el respeto como pilares fundamentales de nuestra gestión.

Nuestro compromiso es actuar con coherencia y equidad en todas las decisiones, asegurando que cada vínculo se base en valores éticos y en el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

# 7. PARTES INTERESADAS

## 7.1 COMPROMISO CON LOS EMPLEADOS

### ● 7.1.1 GESTIÓN DEL PERSONAL

El recurso más importante con que contamos como empresa son nuestros colaboradores; por ello, honramos el desarrollo profesional de las personas en un ambiente de aprendizaje, capacitación y orientación, mediante herramientas informativas y formativas donde la colaboración, el buen desempeño, la diversidad, la igualdad y la inclusión son fundamentales.

Respetamos todas las leyes y principios que protegen a las personas tanto en el ámbito laboral como personal, teniendo como base fundamental la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Mantenemos un compromiso firme con el respeto y cumplimiento de todas las leyes aplicables relacionadas con salarios, jornadas laborales y condiciones de trabajo. Garantizamos prácticas justas y transparentes que protejan la integridad de cada persona y declaramos, de manera categórica, que nunca utilizaremos ni toleraremos el trabajo forzado en ninguna circunstancia.

Velamos por un entorno laboral seguro, incluyente y productivo para todos; por ello, no toleramos conductas que puedan interpretarse como maltrato, acoso, agresión u hostigamiento por cualquier medio.

Apoyamos e impulsamos la lucha contra el trabajo infantil y, en cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales aplicables, así como de los principios éticos que rigen nuestra organización, reafirmamos nuestro compromiso de no permitir ni promover esta práctica en ninguna

de nuestras operaciones o relaciones comerciales. Esta política se aplica a todas las operaciones, contrataciones, y relaciones comerciales, incluyendo proveedores, aliados estratégicos y terceros vinculados.

### ● 7.1.2 SEGURIDAD Y SALUD

La salud y la seguridad de nuestros empleados son una prioridad para nosotros. Nuestro compromiso con la protección, el bienestar y el entorno se refleja en la implementación de estándares, recursos y condiciones seguras y saludables. Procuramos eliminar peligros y reducir riesgos, asegurando que todas las actividades se realicen conforme al marco legal aplicable y bajo un enfoque de mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Ministerio de Trabajo.

Para cumplir este compromiso, identificamos y evaluamos constantemente los riesgos laborales, aplicamos medidas preventivas y fomentamos la participación de los trabajadores en la identificación y solución de problemas. Además, garantizamos formación continua en seguridad y salud, establecemos canales efectivos de comunicación y realizamos evaluaciones periódicas para implementar mejoras y acciones correctivas oportunas, asegurando un ambiente laboral seguro y saludable en todo momento.

Se prohíbe portar, de cualquier tipo, armas en el lugar de trabajo, en vehículos corporativos o cuando se representa a la empresa, excepto aquellas autorizadas para el personal de seguridad en los casos correspondientes, con el fin de proteger a nuestros empleados y los bienes de la compañía.

# 7. PARTES INTERESADAS

## ● 7.1.3 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Promovemos el respeto a la vida privada de nuestros colaboradores. La información personal de cada empleado es tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para los fines autorizados dentro del marco legal.

## 7.2 COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS

Velamos por la creación de valor para nuestros accionistas y actuamos con el fin de conservar, proteger e incrementar los bienes, derechos e intereses legítimos de quienes confían en nuestra gestión, respetando siempre los compromisos asumidos, promoviendo la integración social y protegiendo el medio ambiente.

Garantizamos que toda la información que proporcionamos es completa, veraz, precisa y presentada de manera clara. Este compromiso nos permite atender adecuadamente los intereses de nuestros accionistas, proteger su inversión y fortalecer la confianza en nuestra gestión corporativa.

## 7.3 COMPROMISO CON LOS CLIENTES

Trabajamos para ser la mejor opción para nuestros clientes, garantizando estándares adecuados de calidad en los productos y servicios que ofrecemos, conforme a los niveles exigidos y mediante el análisis periódico de los resultados en términos de calidad percibida, en conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que respalda nuestra certificación. Comercializamos nuestros productos y servicios de manera honesta,

transparente y precisa, y esperamos que nuestros clientes actúen con el mismo nivel de integridad.

Fomentamos una escucha activa de nuestros clientes para cumplir sus necesidades y expectativas, ofreciendo el mejor servicio posible y respetando los procesos definidos y los reglamentos aplicables de manera oportuna y eficiente.

Promovemos un trato justo, transparente y equitativo hacia todos nuestros clientes en nuestras relaciones comerciales, evitando cualquier práctica discriminatoria o preferencial.

Valoramos el compromiso mutuo de no aceptar favores, beneficios o comisiones personales que puedan interpretarse como un conflicto de interés en el desarrollo de los negocios.

Honramos nuestro compromiso de garantizar la confidencialidad, integridad y uso responsable de los datos personales y corporativos de nuestros clientes. Está estrictamente prohibido divulgar, compartir o utilizar dicha información para fines distintos a los autorizados. Cada empleado tiene la obligación ética y legal de salvaguardar estos datos, aplicando las medidas de seguridad correspondientes y reportando cualquier incidente que pueda comprometerlos.

De igual forma, esperamos que nuestros clientes mantengan el mismo nivel de responsabilidad y respeto hacia la información que compartimos, asegurando su uso exclusivo para los fines acordados y evitando cualquier práctica que pueda vulnerar la confianza y la transparencia en nuestra relación comercial.

# 7. PARTES INTERESADAS

## 7.4 COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES

Sustentamos nuestras relaciones con proveedores en la honestidad, el respeto y la integridad, ofreciendo igualdad de oportunidades para participar en procesos de licitación y formalizar acuerdos comerciales.

Nuestro proceso de compras está enfocado en una colaboración recíproca que genere el mayor beneficio para ambas partes. Tomamos en consideración la competitividad de precios, la calidad comprobada de los productos y servicios, su experiencia y la capacidad de ofrecer un servicio confiable y oportuno. Asimismo, otorgamos especial importancia a aquellos proveedores que demuestran apego a prácticas empresariales sostenibles, integran procesos ambientalmente responsables y cumplen con las normativas vigentes.

Nuestros requisitos de compras tienen como objetivo asegurar la confiabilidad y continuidad de la cadena de suministro, garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios aplicables y de sistemas de calidad empresarial adecuados, así como proteger la integridad de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes. Este compromiso nos permite mantener relaciones responsables con proveedores y fortalecer la excelencia en todas las etapas de nuestro proceso operativo.

Nos comprometemos a garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de todos los procesos relacionados con el transporte, manejo y almacenamiento de la carga dentro de la cadena logística. Para ello, contamos con procedimientos, controles internos y buenas prácticas operativas que aseguran que cada etapa se ejecute con rigor, transparencia y estricto cumplimiento de las normas vigentes.

Adoptamos con firmeza el compromiso de preservar, de manera recíproca, la confidencialidad de cualquier información relacionada con nuestros proveedores.

Con el fin de evitar situaciones que puedan generar o aparentar conflictos de intereses, nuestros proveedores deben abstenerse de realizar préstamos, dádivas, sobornos, regalos, honorarios, comisiones u otros beneficios a nuestros empleados. Se exceptúan únicamente los artículos promocionales de cortesía, siempre que su valor sea razonable y no comprometa la objetividad profesional.

## 7.5 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos con el medio ambiente y la comunidad, desarrollando nuestras actividades en cumplimiento de las leyes establecidas y siendo conscientes de que cada acción repercute en nuestro entorno, en nosotros mismos y en las generaciones futuras.

Como organización, asumimos la responsabilidad de contribuir al bienestar de la comunidad donde operamos, fomentando la contratación de talento local e impulsando iniciativas de apoyo social.

Orientamos nuestras operaciones hacia la protección del entorno y la sostenibilidad, adoptando prácticas que reduzcan el impacto ambiental y optimicen el uso responsable de los recursos. Nuestro compromiso incluye la mejora continua de los procesos, la prevención de la contaminación y la implementación de acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente, garantizando así el equilibrio entre el crecimiento empresarial y el cuidado del planeta.

## 7.6 COMPROMISO CON LAS AUTORIDADES

Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normativas vigentes al igual que colaboramos en todo momento con el gobierno y las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades.



## 8. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

---

Los colaboradores deben respetar las obligaciones suscritas conforme a la legislación vigente, lo dispuesto en este Código, el manual de políticas y procedimientos de la empresa, y cumplir con sus deberes y responsabilidades.

# 8. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

## 8.1 CONDUCTA ÉTICA Y TRANSPARENTE

Todos los colaboradores de PQI deben actuar con honestidad, transparencia e integridad en cada una de sus actividades laborales, cumpliendo con las normas internas y externas y evitando cualquier conducta que pueda comprometer la ética o la legalidad.

Mantenemos una postura de tolerancia cero frente a cualquier forma de acoso o maltrato, ya sea físico, verbal, psicológico, digital o de cualquier otra naturaleza. Cada empleado es responsable de mantener un comportamiento respetuoso, digno y profesional en todas sus interacciones, contribuyendo a un entorno de trabajo libre de conductas que puedan afectar la integridad o el bienestar de otras personas.

Los colaboradores deben proporcionar información completa, transparente, verídica, comprensible y precisa.

## 8.2 SEGURIDAD PERSONAL

Todos los colaboradores deben asumir la responsabilidad de cuidar de sí mismos y de los demás, actuando con diligencia ante cualquier situación que represente un riesgo. Cada empleado debe conocer y seguir las normas de seguridad, las políticas internas y los procedimientos establecidos para garantizar que sus actividades se realicen de manera segura y eficiente.

## 8.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se considera información confidencial aquella que, a criterio de la empresa, no es, ni debe ser, de conocimiento público. Cada colaborador debe conocer

y cumplir las políticas de la empresa sobre seguridad de la información, para garantizar que esta se mantenga íntegra, confidencial y disponible y no la utilizaremos nunca para obtener beneficios personales ni a favor de terceros.

## 8.4 CONFLICTOS DE INTERÉS

Consideramos conflicto de interés cualquier situación en la que un empleado actúe fuera del marco de las políticas y procedimientos internos, exceda los límites de su autoridad sin la debida autorización o guía de sus superiores, o se coloque en circunstancias donde sus intereses personales, laborales o económicos puedan interferir con el cumplimiento íntegro de sus responsabilidades.

Ante cualquier situación que pueda representar un potencial conflicto de interés, el empleado deberá comunicarlo formalmente al gerente del área correspondiente o al Departamento de Recursos Humanos.

## 8.5 ENTREGA DE REGALOS Y OBSEQUIOS

Las atenciones, regalos o donaciones dirigidas a clientes y relacionados las realizamos con prudencia y, generalmente, durante la época navideña, en estricto cumplimiento de prácticas comerciales responsables. Estas acciones deben enmarcarse en la publicidad objetiva o en el fortalecimiento de relaciones profesionales legítimas. No consideramos aceptable otorgar obsequios que puedan interpretarse como dádivas o favores destinados a influir en decisiones comerciales.

# 8. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

## 8.6 COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Publicar, divulgar o compartir contenido que incluya instalaciones, equipos, productos, documentos o cualquier elemento relacionado con PQI, no es permitido en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales para usos personales.

Toda solicitud de información por parte de medios de comunicación, inversionistas, analistas, ONG u otras partes externas debe ser canalizada a través de la Gerencia General de la empresa. No se deben realizar publicaciones, comentarios o declaraciones externas sobre nuestro desempeño, iniciativas o asuntos internos sin autorización previa.

El logo de PQI y, en general, la identidad visual o gráfica de la marca solo deben ser utilizados por las personas autorizadas y exclusivamente para fines evaluados y aprobados por la Dirección General. No está permitido usar el logo ni ninguna aplicación de la marca en actividades personales.

## 8.7 ENTORNO DE TRABAJO, PROTECCIÓN Y USO DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA EMPRESA

Consideramos como bienes todos los activos tangibles e intangibles que posee nuestra organización, tales como instalaciones, equipos, vehículos, mobiliario, tecnología y propiedad intelectual. Entendemos como recursos los medios necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la empresa, incluyendo recursos financieros, materiales, tecnológicos, humanos e informativos.

Los colaboradores deben actuar con diligencia en la protección y uso adecuado de los bienes y recursos de la empresa, manteniéndolos en su entorno de trabajo limpio, ordenado y en buenas condiciones, y siguiendo siempre los procedimientos operativos establecidos. Es responsabilidad de cada empleado utilizar con cuidado y discreción los bienes y recursos que se le confían, informar de manera oportuna a las áreas correspondientes sobre cualquier incidente y abstenerse de realizar usos indebidos que generen daño o reduzcan la eficiencia de estos bienes.

Somos conscientes de la responsabilidad compartida que tenemos todos en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos. Todo colaborador, contratista o tercero que acceda a información sensible de la empresa (incluyendo datos personales y financieros, correos electrónicos, contraseñas, documentación legal, información comercial y estratégica, registros de sistemas contables, datos en plataformas digitales y secretos comerciales) debe garantizar su confidencialidad, integridad y uso exclusivo para fines autorizados. Está prohibido divulgar, copiar, transferir o almacenar dicha información en medios no autorizados, así como compartirla con terceros sin autorización o sin los acuerdos de confidencialidad correspondientes.

## 8.8 ACTIVIDADES CÍVICAS

Entendemos y valoramos que algunos empleados fomenten el bienestar cívico. Sin embargo, antes de aceptar un cargo en organizaciones sin fines de lucro, aun cuando dicho cargo no conlleve remuneración y no represente un conflicto con los mejores intereses de la empresa, el empleado deberá comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos.

# 8. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

## 8.9 CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Rechazamos la manufactura, distribución, expendio, posesión o uso ilegal de sustancias controladas dentro o fuera de la empresa.

Está estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas durante la realización de labores en la empresa o en representación de esta. Asimismo, ningún colaborador debe presentarse a su lugar de trabajo bajo los efectos del alcohol, ya que esto compromete la seguridad, el desempeño y la integridad de nuestras operaciones.

## 8.10 RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los empleados deben proteger la propiedad intelectual de PQI. Toda innovación, mejora o desarrollo generado en el marco de sus funciones laborales pertenece a la empresa. Consideramos que el uso indebido, la copia no autorizada o la apropiación de ideas de terceros constituye una falta ética grave.

## 8.11 MEDIO AMBIENTE

Los empleados deben velar por el uso racional de los recursos a los cuales tienen acceso y por la protección del medio ambiente, tanto en su lugar de trabajo como en cualquier otra instalación donde se desempeñen como representantes de la institución.

## 8.12 DENUNCIAS O VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Los colaboradores de PQI tienen la responsabilidad de denunciar cualquier actividad que vaya en contra de las normas documentadas en este Código de Conducta o que constituya una violación a nuestras normas, políticas y comportamientos.

### ¿QUÉ SUCEDE CUANDO DENUNCIAMOS?

◆ SE INVOLUCRA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO LOS REPORTES ESCALAN A INSTANCIAS SUPERIORES.

◆ SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN.

◆ SI LA DENUNCIA SE CORROBORA, SE DEFINIRÁN Y EJECUTARÁN CONSECUENCIAS.

◆ LAS INVESTIGACIONES SE DOCUMENTAN DEBIDAMENTE Y SE TOMAN LAS PREVISIONES PARA EVITAR QUE VUELVAN A SUCEDER.



## 9. DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

---

Contamos con un programa de donaciones administrado por nuestro Consejo Directivo, mediante el cual distribuimos recursos a entidades sin fines de lucro. Este programa tiene como propósito reinvertir parte de nuestras utilidades en iniciativas sociales, priorizando proyectos educativos y de salud dirigidos a comunidades en condición de vulnerabilidad.

# 10. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Consideramos la corrupción un acto ilícito que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener beneficios para sí misma, sus familiares o sus amistades, afectando los intereses, bienes, derechos o la reputación de la organización.

Entendemos por soborno cualquier situación en la que una persona ofrece, promete u otorga a otra, que se encuentra en posición de poder, un objeto o beneficio (como obsequios, favores, promesas, pagos, ventajas u otros beneficios similares) a cambio de que dicha persona realice u omita algún acto en el ejercicio de sus funciones.

Mantenemos una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de corrupción, ya sea tráfico de influencias, sobornos, abuso de poder o cualquier otro acto ilícito.

Reconocemos que las prácticas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo buscan esconder o disfrazar el origen, la obtención, la existencia, el movimiento, el destino, el uso y la adquisición de capitales o bienes provenientes de actividades ilícitas, con el propósito de hacerlos aparentar como legítimos.

## PARA PQI ES IMPRESCINDIBLE MANTENERSE AL MARGEN DE TODA ACTIVIDAD ILÍCITA, POR TANTO:

- Las personas sujetas a este Código deben conocer y orientar su conducta hacia el cumplimiento de las leyes para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, y están obligadas a reportar cualquier actividad que resulte sospechosa o que presente indicios de terrorismo.
- Procuramos que nuestros clientes y proveedores sean entidades de reconocida reputación y conducta ética. Todas las relaciones comerciales deben estar respaldadas por un proceso de debida diligencia que permita identificar y gestionar oportunamente cualquier riesgo asociado.
- Velamos por mantener relaciones con particulares y terceros basadas en el cumplimiento estricto de la ley, la equidad y la transparencia. Todas las negociaciones, contratos y acuerdos deben realizarse conforme a la normativa vigente, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como corrupción, lavado de activos o conflicto de intereses.
- Garantizamos la excelencia en la gestión de la seguridad, implementando controles destinados a proteger la cadena logística y prevenir riesgos como contrabando, alteración de mercancías o actividades ilícitas. Toda negociación, inspección y documentación debe ser clara, verificable y conforme a la normativa vigente.

## 11. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Este comité es responsable de revisar y evaluar cualquier presunta infracción al Código, garantizando un análisis objetivo y transparente. Está compuesto por:

- Gerente General
- Gerencia de Recursos Humanos
- Miembros del Comité Ejecutivo

Ante cualquier presunta infracción al Código, conformamos un comité integrado por el Gerente General, la Gerencia de Recursos Humanos y al menos dos (2) miembros del Comité Ejecutivo. Este equipo analiza los hechos con objetividad y confidencialidad, verificando el cumplimiento de las normas internas y determinando las acciones correctivas o disciplinarias pertinentes. Los resultados de la evaluación son documentados y sirven de base para la toma de decisiones que garanticen la integridad y la transparencia institucional.

## 12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA RECEPCIÓN Y MANEJO DE DENUNCIAS ÉTICAS

---

Promovemos un entorno de respeto, integridad y transparencia, donde todos tenemos el deber de denunciar las irregularidades, incluidas las conductas abusivas e indebidas, los conflictos de interés, el fraude y la corrupción, de conformidad con las políticas y los procedimientos establecidos. Por ello, contamos con mecanismos claros y seguros para la recepción de denuncias relacionadas con posibles incumplimientos de este Código.

### 1. PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

Toda persona que considere haber sido afectada por una acción contraria a este Código puede presentar una denuncia ante cualquier miembro del Comité de Ética de PQI.

### 2. CONFIDENCIALIDAD

Todas las denuncias son tratadas bajo estrictos estándares de confidencialidad. El Comité de Ética tiene la responsabilidad de proteger la identidad del denunciante y la información relacionada con la investigación, fomentando un ambiente de confianza.

### 3. PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Garantizamos que ningún denunciante será objeto de represalias por haber reportado una conducta indebida de buena fe, sin importar el cargo o jerarquía del involucrado.

### 4. DENUNCIAS ANÓNIMAS

Evaluamos cuidadosamente las denuncias anónimas, considerando su coherencia y la evidencia disponible. Se desestimarán aquellas que se basen en especulaciones o que carezcan de fundamentos objetivos.

### 5. DENUNCIAS INFUNDADAS

Presentar denuncias falsas o información manipulada con la intención de perjudicar a otra persona constituye una falta ética grave y será sancionada conforme a las disposiciones del Comité.

### 6. CANALIZACIÓN DE DENUNCIAS EXTERNAS

En caso de recibir denuncias que no involucren a personal de la empresa, las remitimos a los canales institucionales correspondientes para su debida atención.

---

**"BUENA FE" SIGNIFICA PROPORCIONAR  
TODA LA INFORMACIÓN CON LA QUE  
CONTAMOS Y QUE CONSIDERAMOS  
VERÍDICA.**

---

## 13. VISIÓN HACIA EL FUTURO

---

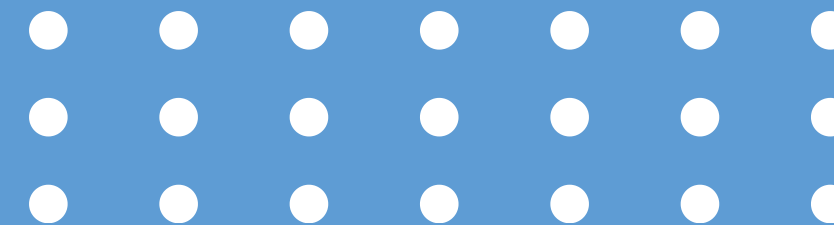
Creemos en la innovación como una forma de adaptar a la empresa a los cambios que enfrentamos a diario en el mundo, los cuales se han visto multiplicados por eventos recientes que nos han llevado a afrontar situaciones inesperadas y donde la visión a futuro se ha vuelto crítica.

Así como orientamos nuestro comportamiento hacia el entorno externo, también de manera interna revisamos de forma continua este Código y su contenido, adaptándonos y reinventándonos para mantener y mejorar el negocio, reconectando en cada tarea con nuestro propósito: la misión, visión y valores de PQI.

## 14. MENSAJE FINAL

---

Tu compromiso construye la cultura ética de la organización. Por ello, es fundamental que cumplas y apliques los lineamientos de nuestro Código de Ética en el desarrollo de tus actividades y te asegures de adoptar siempre la decisión apropiada, de acuerdo con los estándares éticos y los valores de integridad que distinguen a PQI.



---

**TEL. (809) 537 9990**

**INFO@PQI.COM.DO**

**C/CENTRAL #11, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA,  
SANTO DOMINGO OESTE, D.N.**

